



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2014-917

SALTA, 02 de julio de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.636/2007.

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Jorge Néstor Samaniego - mediante la cual eleva su renuncia condicionada en los términos del Decreto 9202/62 - al cargo Subjefe de Departamento - Categoría 04 - del Museo de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación constituye un requerimiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para acceder a la jubilación ordinaria, según lo dispone el Decreto 9202/62 (para Administración Pública Nacional).

Que se deja debidamente aclarado que la demora en la suscripción de la presente fue producida por razones ajenas a esta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada del Sr. JORGE NESTOR SAMANIEGO - DNI N° 07.636.872 - en los términos del Decreto 9202/62 - al cargo Subjefe de Departamento - Categoría 04 - del Museo de Ciencias Naturales - a partir del 01 de julio de 2014, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Sr. Samaniego, Decanato, Museo de Ciencias Naturales, Dirección General Administrativo Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales